

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL  
JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

038

FECHA: 03 DE MARZO DE 2023

Item	No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO
1	2019-00571	PROCESO EJECUTIVO	LUZ MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ DE GUACHAVEZ	COLPENSIPONES	ALLÉGUESE A LOS AUTOS Y PÓNGANSE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA, EL MEMORIAL SUSCRITO POR EL COORDINADOR DE INSPECTORÍA - VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA DEL BANCO DE OCCIDENTE	2/03/2023	521
2	2021-00159	PROCESO EJECUTIVO	MARÍA CRUZ ANA CORREA CASTRILLON	PORVENIR S.A.	ALLÉGUESE A LOS AUTOS Y PÓNGANSE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA, LOS MEMORIALES SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS, BANCO BBVA, BANCO CAJA SOCIAL, Y BANCO DE OCCIDENTE	2/03/2023	520
3	2021-00246	PROCESO EJECUTIVO	ADRIANA OBYRNE OLANO	COLPENSIONES Y OTRO	RESUELVE SUSTITUCION DE PODER	2/03/2023	525
4	2022-00111	PROCESO EJECUTIVO	HIPOLITO ACOSTA FORERO	COLPENSIONES Y OTRO	RESUELVE SUSTITUCION DE PODER	2/03/2023	526
5	2022-00112	PROCESO EJECUTIVO	JHON LEYDER GALLEGO LEDEZMA	INGENIERIA DE PROYECTOS INGEAIRES DEL VALLE S.A.S. Y OTRO	ALLÉGUESE A LOS AUTOS Y PÓNGANSE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA, LOS MEMORIALES SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., BANCO SCOTIABANK COLPATRIA Y BANCO FINANDINA - INDICAR AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE EJECUTANTE QUE, EL OFICIO DE EMBARGO DIRIGIDO A NEQUI, SE LIBRÓ EL 08 DE FEBRERO DE 2023, EL CUAL DEBE SER TRAMITADO POR ÉL, Y SE ENCUENTRA ADJUNTO A LA PROVIDENCIA NÚMERO 017 DE LA MISMA FECHA, EN EL ESTADO ELECTRÓNICO PUBLICADO EL 09 DE FEBRERO DE 2023 - OFICIAR AL BANCO DAVIVIENDA	2/03/2023	519
6	2022-00239	PROCESO EJECUTIVO	JESÚS MARÍA CESPEDES VALENCIA	COLPENSIONES Y OTRO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	2/03/2023	030

Item	No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO
7	2022-00241	PROCESO EJECUTIVO	RUBIEL PIEDRAHITA OSPINA Y OTROS	COLPENSIONES Y OTRO	<p>CÓRRASELE TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE, DE LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN PROPUESTA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA EJECUTADA COLPENSIONES, ASÍ COMO DE LA EXCEPCIÓN FORMULADA POR LA CURADORA AD-LITEM DE LA EJECUTADA ELOISA BOLAÑOS NARVAEZ, LA QUE DENOMINÓ PRESCRIPCIÓN, A FIN DE QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS - TODA VEZ QUE LAS EXCEPCIONES DE FONDO PROPUESTAS POR EL APODERADO JUDICIAL DE COLPENSIONES, LAS CUALES DENOMINÓ:</p> <p>“INEMBARGABILIDAD DE PENSIONES, INEMBARGABILIDAD DE LOS DINEROS DEPOSITADOS A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, BUENA FE DE COLPENSIONES E IMPROCEDENCIA DEL DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES”, NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA ENUMERACIÓN TAXATIVA DEL ARTÍCULO 442, INCISO SEGUNDO DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL JUZGADO SE ABSTIENE DE DAR TRÁMITE A LAS MISMAS ALLEGASE A LOS AUTOS, LA CONSTANCIA DE PAGO REALIZADO POR LA PARTE EJECUTANTE, POR CONCEPTO DE GASTOS PROVISIONALES DE CURADURÍA, A LA DOCTORA DAISSY ALIRA VALENCIA TENORIO</p>	2/03/2023	521

Item	No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO
8	2023-00044	PROCESO EJECUTIVO	NANCY PATRICIA CARRILLO GAMBOA	COLPENSIONES Y OTROS	CÓRRASELE TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE, DE LAS EXCEPCIONES DE PRESCRIPCIÓN E INCONSTITUCIONALIDAD PROPUESTAS POR LA EJECUTADA COLPENSIONES, A FIN DE QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS - TÉNGASE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LAS EJECUTADAS PROTECCIÓN S.A. Y SKANDIA S.A. - TODA VEZ QUE LAS EXCEPCIONES DE FONDO PROPUESTAS POR EL APODERADO JUDICIAL DE COLPENSIONES, LAS CUALES DENOMINÓ: "INEXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN O DEL TÍTULO EJECUTIVO - SENTENCIA, FALTA DE LOS REQUISITOS FORMALES LEGALES PARA PRESENTAR LA DEMANDA EJECUTIVA, INEMBARGABILIDAD DE PENSIONES, INEMBARGABILIDAD DE LOS DINEROS DEPOSITADOS A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, BUENA FE DE COLPENSIONES E IMPROCEDENCIA DEL DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES", NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA ENUMERACIÓN TAXATIVA DEL ARTÍCULO 442, INCISO SEGUNDO DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL JUZGADO SE ABSTIENE DE DAR TRÁMITE A LAS MISMAS	2/03/2023	524
9	2023-00070	PROCESO EJECUTIVO	GLORIA INÉS LERMA SEGURA	COLPENSIONES Y OTRO	GLOSAR AL EXPEDIENTE EL MEMORIAL ALLEGADO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA EJECUTADA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, EL CUAL SERÁ TENIDO EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, ES DECIR, UNA VEZ, COLFONDOS S.A., COMPAREZCA AL PROCESO - RECONOCE PERSONERIA	2/03/2023	523

Item	No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO
10	2023-00071	PROCESO EJECUTIVO	MAX SERGIERT GAITAN	COLPENSIONES Y OTRO	GLOSAR AL EXPEDIENTE EL MEMORIAL ALLEGADO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA EJECUTADA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, EL CUAL SERÁ TENIDO EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, ES DECIR, UNA VEZ, COLFONDOS S.A., COMPAREZCA AL PROCESO - RECONOCE PERSONERIA	2/03/2023	522
11	2023-00088	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	MARIA MIRYAM GONZALEZ BEJARANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	INADMITE DEMANDA	2/03/2023	0541
12	2023-00068	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	NAYIBY BOLAÑOS DIAZ	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP	RECHAZA DEMANDA	2/03/2023	0505
13	2023-00062	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	GUADALUPE VALENCIA CORREA	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE	AUTO ORDENA ARCHIVO	2/03/2023	062
14	2023-00014	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	JAIME ASPRILLA HENAO	THE PEOPLE COMPANY COLOMBIA E.S.T. S.A.S.	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA ACCIONADATHE PEOPLE COMPANY COLOMBIA E.S.T. S.A.S.- SE OFICIA A EFECTOS DE QUE ALLEGUE INFORMACION QUE DE ELLOS SE SOLICITA - SE REQUIERE A LA ACCIONADA PARA QUE ALLEGUE DOCUMENTACION	2/03/2023	0512
15	2023-00004	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	NELLY MOLINA SALDAÑA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	SE TIENE POR CONTESTADA LA REFORMA DE LA DEMANDA - SE ALLEGA AL EXPEDIENTE LA DOCUMENTACION REMITIDA POR LA DIAN - VUELVE A DESPACHO	2/03/2023	0513
16	2023-00002	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	HERNAN TULIO DIAZ GUARIN	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE EMCALI EICE ESP - SE ORDENA INTEGRAR COMO LITIS POR PASIVA A COLPENSIONES - SE REQUIERE A EMCALI EICE ESP ALLEGUE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	2/03/2023	0514

Item	No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO
17	2022-00555	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	MANUEL ISAURO TOBAR	PROTECCION S.A.	SE ALLEGA AL PLENARIO EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REMITIDO POR LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL.- SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ADELANTE DILIGENCIA DE NOTIFICACION A LAS INTEGRADAS COMO LITIS POR PASIVA CRECEMOS CTA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CRECEMOS COLOMBIA Y CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	2/03/2023	0538
18	2022-00223	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	JOSE ANGEL NAVAS VILLA	COLPENSIONES - PORVENIR S.A.	SE ALLEGA AL EXPEDIENTE LA CONSTANCIA DEL PAGO DE COSTAS EFECTUADO POR COLPENSIONES	2/03/2023	0536
19	2020-00221	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	NANCY COBO LOAIZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	SE ALLEGA AL EXPEDIENTE LA CONSTANCIA DEL PAGO DE COSTAS EFECTUADO POR COLPENSIONES	2/03/2023	0535
20	2019-00274	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	MIRIAM CARACAS	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA LA COMUNICACIÓN No. 20380-01-02-3-0226, ALLEGADA POR PARTE DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION - SECCIONAL CALI, FISCAL 03 SECCIONAL VALLE, POR MEDIO DEL CUAL SE INFORMA EL ESTADO DE LA NOTICIA CRIMINAL 760016000199201401634 Y LA CITACION A LA SEÑORA MIRIAM CARACAS, PARA QUE SEA ENTREVISTADA POR ESA OFICINA JUDICIAL EL DIA 13 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 A.M.	2/03/2023	0540

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712 ART. 21, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA Y SE DESFIJAA LAS CINCO DE LA TARDE

4  
SECRETARIO